



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121007
CUI: 11001020400020210252900
FÉLIX LELIO LÓPEZ PARRA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de marzo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas No. 2 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **HUGO QUINTERO BERNATE**, el 14 de diciembre 2021, mediante el cual resolvió **NEGAR** la acción de tutela invocada por **FÉLIX EVELIO LÓPEZ PARRA**, contra de la Sala de Descongestión N°4 de Casación Labora de la Corte Suprema de Justicia; trámite que se hizo extensivo a las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral de radicado 25899310500120150021901.

Lo anterior con el fin de notificar a **JUAN MANUEL GIRALDO VÉLEZ apoderado de los demandados y a los representantes legales de GESTORIAS EN ACUEDUCTO S.A EN LIQUIDACIÓN y GESTORIAS DEL AGUA SA dentro del proceso con radicado 25899310500120150021901**, terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II